

sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-102-B/02-EP.

Notificado: Comercial de Hostelería López Castillo S.L.

Último domicilio: Andújar s/n Bailén (Jaén).

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 8 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 8 de abril de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando trámite de audiencia y propuesta de resolución expediente sancionador J-100B/02-EP seguido contra Comercial de Hostelería López Castillo, SL.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-100-B/02-EP.

Notificado: Comercial de Hostelería López Castillo, S.L.

Último domicilio: Andújar s/n Bailén (Jaén).

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 8 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Don Rafael Galván Vílchez.

Expte.: CA-7/02-EP.

Infracción: Una infracción Grave al artículo 20.2 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Fecha: 11.2.03.

Sanción: Multa de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 €).

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 7 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, concediendo la Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto a la instalación línea eléctrica aérea de AT a 66 kV D/C E/5 en Subestación Mancha Real desde la línea 66 kV Lagunillas-Campillos solicitada por la Empresa Cía. Sevillana de Electricidad, SA, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5. (Expte. AT 8820). (PP. 1042/2003).*

Por Resolución de fecha 9.7.01 se concedió a la citada empresa la Autorización Administrativa de la instalación que previamente había obtenido la Declaración de Impacto Ambiental en fecha 26.3.01.

Con fecha 20.12.01 solicita la Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto.

Cumplidos los trámites de Información Pública preceptivos en el BOE, BOJA y BOP, Diario Jaén, Ayuntamiento de Mancha Real, Ayuntamiento de La Guardia y comunicación individualizada a los afectados por su trazado se han recibido informes favorables y/o de no oposición de los Organismos afectados Telefónica, S.A., Delegación de Medio Ambiente, Diputación Provincial, Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Mancha Real, Ayuntamiento de La Guardia y respuestas de los afectados siguientes:

- Don Salvador Martínez Jurado.
- Don Cristóbal Torres Conde.
- Don Luis Castillo Guerrero.
- Don Andrés Zafra López.

A su vez contestadas por la empresa solicitante que adecuadamente, deberán considerarse en el trámite de levantamiento de actas para la urgente ocupación respuestas que no contradicen lo previsto en el art. 151 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, BOE del 27.12.2000, sobre limitaciones a la constitución de servidumbre de paso «no podrá interponerse servidumbre de paso para las líneas de Alta Tensión sobre edificios, sus patios, corrales, centros escolares, campos deportivos y jardines y huertos cerrados, anejos a viviendas

que ya existan al tiempo de iniciarse el expediente de declaración de utilidad pública...» dado que no existían en la fecha de la solicitud 20.12.01 ni en la fecha de la inspección 26.02.03 de comprobación de trazado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto esta Delegación Provincial dicta la siguiente Resolución:

Conceder la Declaración de Utilidad Pública y Aprobación del Proyecto de la línea eléctrica A.T. a 66 Kv D/C E/S en Subestación Mancha Real desde la línea 66 kV Lagunillas-Campillo.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 7 de marzo de 2003.- El Delegado, Juan De Dios Alcázar Serrano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 694/2003).*

A los efectos prevenidos en el artículo 125.º del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Emplazamiento: L.A. 220 kV S/C «Santiponce-Centenario».

Finalidad de la instalación: Mantener distancias de seguridad con el trazado de la nueva Autovía de la Plata.

Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 5 de la línea que se sustituye y desplaza.

Final: Apoyo núm. 6 de la línea que se sustituye y desplaza.

T.M. afectados: Santiponce, Camas (Sevilla).

Tipo: Aérea S/C.

Longitud en Km: 0,320.

Tensión en servicio: 220 kV.

Conductores: LA - 455.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: U-120-BS.

Presupuesto €: 163.091,45 €.

Referencia: R.A.T.: 12987. Expte.: 228657.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda República Argentina, 21, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 20 de febrero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra clave: 2-HU-1098. Proyecto de Construcción de Acondicionamiento de la ctra. A-494 y enlace con la ctra. A-472 en San Juan del Puerto, a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica al titular de la finca núm. 33, Polígono 8, Parcela 121, del Término Municipal de San Juan del Puerto, afectado por la obra clave: 2-HU-1098. «Proyecto de Construcción de acondicionamiento de la ctra. A-494 y enlace con la ctra. A-472 en San Juan del Puerto», al tratarse de propiedad litigiosa o cuestión entre interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 5.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 14 de abril de 2003.- La Representante de la Administración, M.ª Teresa Parralo Marcos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra clave: 2-HU-1098. Proyecto de Construcción de Acondicionamiento de la ctra. A-494 y enlace con la ctra. A-472 en San Juan del Puerto, a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica a don Eduardo Martínez Raposo, titular de la finca núm. 31, Polígono 8, Parcela 117, del término municipal de San Juan del Puerto, afectado por la obra clave: 2-HU-1098. «Proyecto de construcción de acondicionamiento de la ctra. A-494 y enlace con la ctra. A-472 en San Juan del Puerto», al desconocerse el actual domicilio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 14 de abril de 2003.- La Representante de la Administración, M.ª Teresa Parralo Marcos.